



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

Creación de horarios con software Peñalara

NÚMERO DE HORAS: 12

NÚMERO DE PLAZAS: 20

FECHAS: Del 22 al 25 de junio de 2026

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: IES Duques de Nájera

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Creación de horarios con software Peñalara

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

12 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

20 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Iván Pérez Aradros Martínez (director del IES Duques de Nájera).

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El diseño de los horarios puede resultar una tarea difícil de gestionar en centros con un número elevado de docentes. Por ello, se necesita la ayuda de un software para la creación de horarios como puede ser Peñalara.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Conocer el uso del software Peñalara.
2. Aprender a configurar el marco horario, las aulas y distintas sesiones.
3. Asignar opciones del profesorado y sesiones no lectivas.
4. Importar desde Racima profesores y aulas.
5. Familiarizarse con la creación de horarios a través de un taller práctico.

4. CONTENIDOS

- Software Peñalara: uso básico.
- Marco horario, aulas y sesiones: configuración.
- Opciones del profesorado y sesiones no lectivas.
- Racima y Peñalara: importar profesores y aulas.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que sean responsables de la creación de horarios en sus centros.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Miembros de equipos directivos en activo de centros que imparten Educación Secundaria y/o Formación Profesional encargados de la realización de los horarios.
- 2º Miembros de equipos directivos en activo de centros que imparten Educación Primaria encargados de la realización de los horarios.

En función de la demanda de solicitudes, no se admitirán más de 2 personas por centro.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción. Los docentes participantes deberán tener las claves del programa peñalara correspondientes a su centro.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 22/06/2026 de 16:00 a 19:00 (3 horas)
- 23/06/2026 de 16:00 a 19:00 (3 horas)
- 24/06/2026 de 16:00 a 19:00 (3 horas)
- 25/06/2026 de 16:00 a 19:00 (3 horas)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en el IES Duques de Nájera (Logroño).

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 5 de junio y finaliza el día 14 de junio de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 15 de junio de 2026 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

David López Eguíluz. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. dlopeze01@larioja.edu.es

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.

- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

- ☐ La inscripción en esta actividad formativa, implica que el asistente dispone de las credenciales del software Peñalara de su centro para poder realizar las actividades.

14. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno

15. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.